



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

## BASES

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS  
MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y  
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS  
ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Página 1 de 83



## ► Adquisiciones

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en lo subsecuente Procedimiento de Adquisición, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **RECURSOS FISCALES** y **FORTAMUN** de la Partidas Objeto del Gasto **5671, 5661, 2941, 2411, 5621, 2161, y 2981**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA REQUIRENT</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Mejoramiento Urbano</li><li>• Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</li><li>• Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara</li><li>• Dirección de Mercados</li><li>• Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</li></ul>
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores.
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Área técnica responsable de la emisión del Dictamen Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, recepción de bienes y seguimiento del contrato
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRALORÍA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida



► Adquisiciones

<b>CIUDADANA</b>	5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley.
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> determinan que una <b>PROPUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Ánalisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>LICITANTES</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>Participante</b> , su Apoderado o Representante Legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUITIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es) a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPIUESTA</b> o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.
UNIDAD	Unidad de medida estandarizada con las siguientes definiciones: PIEZA, EQUIPO, KIT, UNIDAD.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA /	31 de octubre de	A partir de las 09:30	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Página 4 de 88



► Adquisiciones

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
BASES	2025	horas	
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	31 de octubre de 2025	A partir de las 12:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> <u>no</u> se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	03 de noviembre de 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx">luis.lopez@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	14 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	14 de noviembre de 2025	A partir de las 10:50 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.</b>	25 de noviembre de 2025	A partir de las 10:10 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"** conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes o insumos con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **Calendario de Actividades** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

### 1.1 BIENES O INSUMOS POR ADQUIRIR.

Página 5 de 88



**PARTIDA 1**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
2	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP 180 LTS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
3	COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
4	CORTASETOS DE 20 V A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	8	PIEZA
5	DESMONTADORA DE LLANTAS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
6	DESTAPACAÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE 50 PIES 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
7	ESCANER PARA GASOLINA Y DIESEL (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
8	ESMERILADORA ANGULAR INALAMBRICA DE 4 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA
9	ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA
10	GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000 W 11 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
11	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA
12	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA
13	MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
14	MARTILLO DEMOLEDOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
15	MOTOBOMBA INDUSTRIAL DE AGUA 5 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
16	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
17	TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALAMBRICO (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA



► Adquisiciones

**PARTIDA 2**

**ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	GENERADOR DE ELECTRICIDAD A GASOLINA DE 12,000 WATTS.	1	PIEZA
2	PORTÁTIL DE ENERGÍA A BASE DE GASOLINA DE 10 000 WATTS; TRIFÁSICA DE USO RUDO 120/240 V; QUE TRABAJE A GAS LP O GASOLINA AUTONOMÍA DE BATERÍA DE 13 HORAS; MÉTODO DE ARRANQUE ELÉCTRICO Y MANUAL	1	PIEZA

**PARTIDA 3**

**ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN TIPO 1880619Z06	100	PIEZAS
2	CONECTOR SMA DE ANTENA TIPO 2880658Z08	100	PIEZAS

**PARTIDA 4**

**ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REDIMIX DE 28 KG. PARA TABLAROCA	5	PIEZAS
2	ARENA AMARILLA CRIBADA	3	METROS CÚBICOS
3	ARENA DE RIO CRIBADA	3	METROS CÚBICOS

**PARTIDA 5**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS**



► Adquisiciones

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MÁQUINA PARA LIMPIEZA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
2	MÁQUINA LIMPIADORA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
3	SOLDADORA INVERSORA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	3	EQUIPO
4	HIDROLAVADORA MOTOR ELÉCTRICO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
5	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO

PARTIDA 6

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ATADO DE POPOTE CON 50 MANOJOS CADA UNO, PESO MÍNIMO POR ATADO 7.5 KILOGRAMOS, ALTURA MÍNIMA 1.60 METROS, COLOR PAJA UNIFORME, NO QUEMADO, NO VERDE, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS, BIEN AMARRADO	60	PIEZA

PARTIDA 7

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VARILLAS PARA DESAZOLVADORA, DE ACERO TEMPLADO FLEXIBLE, CON MANERAL Y TIRABUZÓN. JUEGO DE 10 PIEZAS DE 1M DE LARGO	10	JUEGO

PARTIDA 8

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MÁQUINA PINTARRAYAS DIÁMETRO: 5-30 CM POTENCIA: 6.5 HP	1	PIEZA

Página 8 de 88



♦ Adquisiciones

PARTIDA 8

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	CARACTERÍSTICAS: FLUJO MÁXIMO 5.2 L/MIN DIMENSIONES: 110.5 X 97 X 82 CM VELOCIDAD MÁXIMA: 122 M/MIN PESO:90 KG TIPO DE PINTURA: BASE AGUA, BASE SOLVENTE, EPÓXICOS, TERMOPLÁSTICA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO		

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes o insumos, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación y hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes o insumos, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes o insumos a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, efectivamente entregado, conforme a lo siguiente:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería Municipal:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

Página 9 de 88



## ► Adquisiciones

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **MUNICIPIO** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.1. Vigencia de precios.

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus **PROYECTOS** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROYECTOS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrará **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**, como lo establece el Capítulo III de la **LEY**, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará



## ► Adquisiciones

**CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.
- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [luis.lopez@guadalajara.gob.mx](mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx) en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplen con los requisitos señalados podrán ser desecharadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.



El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el acta de la **Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta De Aclaraciones** será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

## 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se requiere visita de campo.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o insumos que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentadas dentro del sobre por el **PARTICIPANTE**, deberán ser firmadas de forma autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la adquisición y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



## ► Adquisiciones

- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto en el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*

Página 13 de 88



## ► Adquisiciones

<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	<b>Desde 11 Hasta 30</b>	Desde \$4.01	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	<b>Desde 31 Hasta 100</b>	Desde 100.01	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	250
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en **El Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:



## ► Adquisiciones

- A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
  - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
  - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:
- A. Copia simple de acta de nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.



## ► Adquisiciones

### k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

- l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) Anexo 18. Datos generales de contacto.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí para el caso de incumplimientos en que pudieran ocurrir durante la ejecución del contrato, y



## ► Adquisiciones

- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué el **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafo el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura,



debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

#### 9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por partida al **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado; una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

El **COMITÉ** o la **DIRECCIÓN** podrá(n) declarar partidas, renglones y/o consecutivos desiertos, cuantos estos no cumplan con los requisitos señalados o los precios se encuentren dentro de los parámetros señalados en el artículo 71 de la **LEY**, lo anterior sin declarar la partida desierta.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.



## ► Adquisiciones

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los **CONSECUITIVOS** ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos **CONSECUITIVOS** sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las **PARTIDAS** y/o renglones y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:



► Adquisiciones

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes o insumos en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes o insumos requeridos.
- l. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY, para la adjudicación de los bienes o insumos materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- m. Si el importe de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes o insumos, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.



## ► Adquisiciones

- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- r. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los consecutivos de la **PARTIDA**

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes o insumos que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o insumos materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.



- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o insumos materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes o insumos, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.



## ◆ Adquisiciones

- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** o la del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO** deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.



El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** tendrá vigencia a partir del **día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO** se otorgará anticipo.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado.



de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

## 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del **ÁREA REQUERENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUERENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
  - b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
  - c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
  - d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada DEL Municipio de Guadalajara, el ÁREA REQUIRENTE aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento



De 21 veintiún días de atraso en adelante

Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO** del H. **Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o insumos en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**.



► Adquisiciones

antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 31 de octubre del 2025.

Página 28 de 88



◆ Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y  
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  a.1 Documentación obligatoria que los <b>PARTICIPANTES</b> deberán cumplir a lo solicitado en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .  - La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  - La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. - La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	d)		
<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acrediten.  1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:  A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	e)		

Página 29 de 88



► Adquisiciones

<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Copia simple de acta de nacimiento.</li><li>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li><li>C. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</li></ul>			
<p><b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b>.</p>	f)		
<p><b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.</p>	g)		
<p><b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</p> <p>8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>.</p>	h)		
<p><b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</p> <p>9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b>.</p> <p>9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	i)		
<p><b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b>.</p> <p>10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	j)		
<p><b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.</p>	k)		
<p><b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.</p> <p>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la <b>PROPIUESTA</b> del <b>PARTICIPANTE</b>.</p>	l)		



► Adquisiciones

Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	m)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	n)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	o)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	p)		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	q)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b></p> <p>-El <b>SOBRE</b> que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social) y número del <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b>.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola <b>PROPUESTA</b>.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



► Adquisiciones

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.

PARTICIPANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado).

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Página 32 de 88



► Adquisiciones

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 33 de 88



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Página 34 de 88



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PARTIDA 1			
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO			
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
2	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP 180 LTS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
3	COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
4	CORTASETOS DE 20 V A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	8	PIEZA
5	DESMONTADORA DE LLANTAS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
6	DESTAPACÁÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE 50 PIES 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA
7	ESCANER PARA GASOLINA Y DIESEL (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
8	ESMERILADORA ANGULAR INALAMBRICA DE 4 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA
9	ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA
10	GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000 W 11 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
11	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA
12	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA
13	MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
14	MARTILLO DEMOLEADOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA
15	MOTOBOMBA INDUSTRIAL DE AGUA 5 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA

Página 35 de 88



PARTIDA 1			
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA
17	TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALAMBRICO (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA

De acuerdo con el Artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participación en el proceso de licitación.

**OFICIO NÚM. CGSM/DMU/AD/152/2025, REQUISICIÓN 20250525-00**

1. Dependencia Solicitante: 011 Coordinación General de Servicios Municipales
2. Unidad Responsable: 05 Dirección de Mejoramiento Urbano
3. Objetivo del bien: Adquisición de HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS.
4. Objeto del bien: Adquirir equipos y herramientas para la realización de labores propias de la dirección como el balizamiento, hidrolavado, pintura, herrería, etc.
5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

**PARTIDA 1 BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA)**

Cilindrada a 25.4 cc, Potencia 1.34 hp, Capacidad depósito de combustible 0.51 l, Capacidad depósito de aceite 0.14 l.

**PARTIDA 2 COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP 180 LTS**

Potencia: 5 hp capacidad: 180 lts, presión 120 PSI con salida doble, con ruedas, portátil

**PARTIDA 3 COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP**

Hp Motor: 10, Desplazamiento: 1.25 Mts.<sup>3</sup> Pies<sup>3</sup> x min. 44, Tanque: 132 Gl. 500 Lts., Presión: 175 lb./Pul.<sup>2</sup>, Diámetro Poela motriz: 9.56

**PARTIDA 4 CORTASETOS DE 20 V (a gasolina)**

Cilindrada 21.7 cc, potencia 0.8 hp, medida de cuchillas 75 cm, cortes 3200 cpm, maneral 3 posiciones, tanque combustible 0.40 L, dimensiones volumétricas 132 x 26 x 20 cm.



## PARTIDA 5 DESMONTADORA DE LLANTAS

Diámetro máximo de la llanta rin 10 a 24: 37 pulgadas, Anchura máxima de la llanta: 12 pulgadas, Sujeción interna de la rueda: De 11" a 24", Sujeción externa de la rueda: De 13" a 28", Velocidad de la tornamesa: 6 RPM, Presión operativa: 8-10 bar, sistema de Turbo-inflado: para un inflado rápido y eficiente de neumáticos High Performance y Run-Flat.

## PARTIDA 6 DESTAPACAÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE 50 PIES 1/2"

El cable de 3/8" (10 mm) es ideal para tuberías de 1 1/2" (38 mm) a 3" (76 mm). El cable de 1/2" (13 mm) para tuberías de 3" (76 mm) a 4" (102 mm). El motor de 380 W y 230 V que gira el cable a 165 RPM con AUTOFEED con carro de transporte integrado, ruedas grandes para trabajo pesado, con sistema de control de cables, con cable de "núcleo macizo" bobinado integral (IW) de 3/8" (10 mm) o 1/2" (13 mm)

**PARTIDA 7 ESCÁNER PARA GASOLINA Y DIESEL**, Escáner automotriz para gasolina y diésel de control bidireccional, escaneo de diagnóstico para automóviles, camiones, pick-up, excavadora etc.

## PARTIDA 8 ESMERILADORA ANGULAR INALAMBRICA DE 4 1/2"

Voltaje: 18V, para un disco de 115 mm de diámetro, Velocidad máxima de rotación de 8500 rpm, Protector de disco incorporado.

## PARTIDA 9 ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM

Potencia: 710W, Diámetro de disco: 115mm (4-1/2"), Velocidad sin carga: 10,000

## PARTIDA 10 GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000W 11 HP

Tipo de motor GX340, Cilindrada (cc) 337, Potencia (Hp) 11 a 11.5, Voltaje nominal CA 120 / 240, Frecuencia (Hz) 60, Potencia nominal (Watt) 4,500, Potencia máxima (Watt) 5,000, Salida CA 12V - 8.3A

Capacidad de combustible (L) 24 Arranque, Retráctil, Horas continuas de operación 8.5

## PARTIDA 11 HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA

Motor a gasolina de 14hp (440 cc) 4 tiempos, de alto desempeño: no requiere mezcla de aceite y gasolina, capacidad de tanque: 6.5l, presión máxima: 4200 psi(275bar), arranque manual: cuerda retráctil flujo máximo de agua: 15 l/min, manguera de alta presión: 10 m, pistola: metal 4000 psi

## PARTIDA 12 MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V

Soldadora inversor electrodo y tig hf 200a, bi voltaje 110-220v, alta frecuencia cd, para trabajos de inoxidable, calibre 20 a 1/4 de espesor, 110 volts 200 amps de salida.

## PARTIDA 13 MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500 V

Soldadora, Industrial, Salida auxiliar 5,500 watts pico, Motor a gasolina, Rango de amperaje de soldadura 45-200 A, CD. Para soldadura con electrodo revestido (SMAW) de CD en diámetros desde 1.6 hasta 4.0 mm (1/16" hasta 5/32").

## PARTIDA 14 MARTILLO DEMOLEADOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR

Página 37 de 88



Sistema SHOCKS –control de vibración activo. Control electrónico para un arranque progresivo y velocidad constante. Potente motor de 15 amperios. Potencia: 2,100 W. Energía de impacto: 70 J. Golpeteo: 900 GPM. Vibración: 5.9 m/s<sup>2</sup>. Encastre: hexagonal 1-1/8".

#### PARTIDA 15 MOTOBOMBA DE AGUA 5 HP

Tipo: centrífuga autocebante, Diámetro succión/ descarga: 2 x 2 pulgadas, Capacidad máxima: 670 l/min., Presión máxima: 46.30 psi, Carga máxima: 32 m, Altura de succión: 7.5 m, Tiempo de cebado a 5 m: 110 segundos.

#### PARTIDA 16 MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ

Fuente de energía Batería, especificación IEC 61326, IEC 61010- 1:2000 -1

Rango automático de 600 V, visualización digital con gráfico de barras analógicas, medición de temperatura hasta 1382 grados F/750 grados C, medición precisa de RPM para motores automotrices de 1 a 8 cilindros utilizando la pastilla inductiva, soporte inclinable para funcionamiento manos libres.

#### PARTIDA 17 TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALAMBRICO

Que incluye fuente de energía Batería Litio y cargador, Voltaje de la pila 18V, sin escobillas (sin carbonos) Velocidad sin carga (máx.) 1900 RPM, Diámetro de perforación en acero (max) 1.3 cm, Torsión (min) 36 N·m, velocidad de ralentí (2<sup>a</sup> marcha) 1900 RPM, Diámetro de perforación en hormigón (máx.) 1.3 cm, Velocidad de ralentí (min.) 600 RPM, Torca máxima 62 N·m, Ancho de la mandíbula (min) de broca 1.5 mm, Diámetro de perforación en madera (max) 3.8 cm, velocidad de ralentí (1<sup>a</sup>) 600 RPM, Ancho de la mandíbula (máx.) de broca 1/2", Luz integrada, Velocidad ajustable, Mango de taladro tipo pistola.

#### 6. Obligaciones de los participantes:

- A) El participante deberá proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno en caso de daños o vicios ocultos mediante carta compromiso, así mismo garantizar los productos contra defecto de fabricación por 12 meses.
- B) El participante deberá presentar ficha técnica con marcas de los materiales ofertados.

7. Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación

8. Tiempo de entrega: 30 días hábiles

9. Catálogo de bienes:

CONSECUTIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5671	BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	4	Pieza
2	5671	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP	2	Pieza



► Adquisiciones

		180 LTS (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)		
3	5671	COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	1	Pieza
4	5671	CORTASETOS DE 20 V A GASOLINA (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	8	Pieza
5	5671	DESMONTADORA DE LLANTAS (Mas especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	1	Pieza
6	5671	DESTAPACÁÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAJE 50 PIES 1/2" (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	1	Pieza
7	5671	ESCANER PARA GASOLINA Y DIÉSEL (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	2	Pieza
8	5671	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA DE 4 1/2" (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	5	Pieza
9	5671	ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	10	Pieza
10	5671	GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000W 11 HP (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	2	Pieza
11	5671	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	10	Pieza
12	5671	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	5	Pieza
13	5671	MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500V (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	2	Pieza
14	5671	MARTILLO DEMOLEDOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	4	Pieza
15	5671	MOTOBOMBA INDUSTRIAL DE AGUA 5 HP (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	4	Pieza
16	5671	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	2	Pieza
17	5671	TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALÁMBRICO (Más especificaciones de acuerdo a anexo técnico)	4	Pieza

10. **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Dirección de Mejoramiento Urbano ubicado en la calle 30 número 2090 esquina López de Legaspi, zona industrial, Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.



**11. Criterios de evaluación:**

Binario; toda vez que de los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**12. Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo, entrega en una sola exhibición.

**13. Vigencia del contrato:** A partir día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de Diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 1. -----

<b>PARTIDA 2</b>			
<b>REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>			
<b>CONSE CUTIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
1	GENERADOR DE ELECTRICIDAD A GASOLINA DE 12,000 WATTS.	1	PIEZA
2	PORTÁTIL DE ENERGÍA A BASE DE GASOLINA DE 10 000 WATTS; TRIFÁSICA DE USO RUDO 120/240 V; QUE TRABAJE A GAS LP O GASOLINA AUTONOMÍA DE BATERÍA DE 13 HORAS; MÉTODO DE ARRANQUE ELÉCTRICO Y MANUAL	1	PIEZA

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos participación en el procedimiento de licitación.

**OFICIO NÚM CMGIRPCB /EA/4928/2025 REQUISICIÓN 20250941-00**

**1. Dependencia solicitante: Secretaría General**

**2. Unidad Responsable (área técnica requirente):** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

**3. Objetivo del bien**

El objetivo de adquirir los bienes es garantizar el suministro continuo de energía eléctrica en las instalaciones operativas, asegurando el funcionamiento ininterrumpido de equipos críticos, sistemas de comunicación, iluminación y demás servicios esenciales durante emergencias, cortes de energía o condiciones adversas.

**4. Objeto del bien**



## ◆ Adquisiciones

El objeto es la adquisición de equipos de generación eléctrica proveer una fuente autónoma de energía eléctrica durante emergencias, operativos nocturnos o en zonas sin acceso a red eléctrica.

### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

PARTIDA	CONSECUITIVO	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	1	PLANTA DE LUZ	Generador de electricidad a gasolina de 12,000 Watts.	PIEZA	1
	2	Planta generadora de energía	portátil de energía a base de gasolina de 10 000 watts; trifásica de uso rudo 120/240 V; que trabaje a gas LP o gasolina autonomía de batería de 13 horas; método de arranque eléctrico y manual	PIEZA	1

### 6. Catálogos de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	1	PLANTA DE LUZ	Generador de electricidad a gasolina de 12,000 Watts.	PIEZA	1
	2	Planta generadora de energía	portátil de energía a base de gasolina de 10 000 watts; trifásica de uso rudo 120/240 V; que trabaje a gas LP o gasolina autonomía de batería de 13 horas; método de arranque eléctrico y manual	PIEZA	1

### 7.- Lugar de entrega

Base 1 de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, Calzada del campesino 1097, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

### 8.- Horario:

De lunes a sábado con un horario de 8 a.m. a 7 p.m.

### 9.- Tiempo de Entrega:

90 días naturales

### 10.- Garantías:

12 meses contra defecto de fábrica

### 11.- Vigencia del Contrato:



## ► Adquisiciones

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025

### 12. Tipo de contrato

Cerrado a precio fijo

### 13.- Criterios de evaluación

Método Binario:

Toda vez que los Bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 2. -----

PARTIDA 3			
ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA			
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN TIPO 1880619Z06	100	PIEZAS
2	CONECTOR SMA DE ANTENA TIPO 2880658Z08	100	PIEZAS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participar en el procedimiento de licitación

- 1. Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
- 3. Objetivo del bien:** Adquisición de Refacciones para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 4. Objeto del bien:** Suministrar Refacciones para Mantenimiento y Reparación de Radios Portátiles de uso operativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION
---------	--------------	-------------



◆ Adquisiciones

3	1	Potenciómetro de volumen tipo 1880619Z06
	2	Conector SMA de antena tipo 2880658Z08

- Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.
- Evaluación Binario:** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes:** el participante deberá presentar ficha técnica del artículo.
- Tiempo de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega será de 30 días hábiles.
- Lugar de entrega:** El licitante deberá de entregar de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229 Col. Jardines de la Barranca
- El licitante deberá presentar garantía de un 1 año.

Catálogos de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTDA PRESUPUESTAL
3	1	Potenciómetro de volumen tipo 1880619Z06	100	PIEZAS	2941
	2	Conector SMA de antena tipo 2880658Z08	100	PIEZAS	2941

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 3. -----

Página 43 de 88



PARTIDA 4

ÁREA REQUIERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REDIMIX DE 28 KG. PARA TABLAROCA	5	PIEZAS
2	ARENA AMARILLA CRIBADA	3	METROS CÚBICOS
3	ARENA DE RIO CRIBADA	3	METROS CÚBICOS

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de participar en el procedimiento de licitación

- Dependencia solicitante:** Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
- Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo
- Objetivo del bien:** La adquisición de Arena y Redimix para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de los Edificio pertenecientes a la Comisaría de Guadalajara.
- Objeto del bien:** Suministrar de Arena y Redimix para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de los Edificio pertenecientes a la Comisaría de Guadalajara.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCION
4	1	Redimix de 28 kg para Tablaroca
	2	arena amarilla cribada
	3	arena de rio cribada

• **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**

- Presentar Ficha técnica con especificaciones.
- El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y / o vicios ocultos.

Página 44 de 88



► Adquisiciones

- c. El licitante deberá presentar carta compromiso en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa, donde se estipule que los bienes ofertados serán entregados de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes BASES, así mismo será responsable de su traslado y entrega a entera satisfacción del área requirente, y en caso de que presenten defectos los bienes, se compromete a sustituirlos en un lapso no mayor a 3 días hábiles.
- **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a un precio fijo.
- **Evaluación Binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.
- **Tiempo de entrega:** El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 15 días naturales

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 4. -----

PARTIDA 5			
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MÁQUINA PARA LIMPIEZA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
2	MÁQUINA LIMPIADORA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
3	SOLDADORA INVERSORA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	3	EQUIPO
4	HIDROLAVADORA MOTOR ELÉCTRICO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
5	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

Página 45 de 88



► Adquisiciones

OFICIO NÚM. CGDE/DM/RF/540/2025

/

REQUISICIÓN 20251002-00

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico
2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados
3. Objetivo del bien

Suministrar a las cuadrillas de mantenimiento de la Dirección de Mercados, equipo especializado que permita realizar labores de limpieza, soldadura, desazolve y mantenimiento en redes de drenaje, alcantarillado y espacios públicos de los mercados municipales, con mayor eficiencia y seguridad, para con ello mejorar las condiciones sanitarias.

4. Objeto del bien

Adquirir los equipos adecuados para llevar a cabo trabajos de limpieza profunda, soldadura, desazolve y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria, así como la reparación de rejillas y remoción de residuos en espacios públicos y redes de drenaje, contribuyendo a la prevención de obstrucciones.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Adquisición de máquinas desazolvadoras y equipo para la Dirección de Mercados

- Máquina para limpieza de drenaje, rango de medida de la linea de drenaje I.D. 2" a 8", distancia máx. 200 pies, HP ¾, Hz 50/60, características protegido GFI, aplicación para lugares de trabajo interiores y exteriores, velocidad de operación 710 rpm, longitud del cable de alimentación 15 pies.
- Máquina limpiadora de drenaje, rango de medida de la linea de drenaje I.D. 1-1/2 " a 4", distancia máx. 100 pies, pedal integral, carro de transporte integrado, caja de herramientas extraíble, sistema de control de torque, cable para desagüe sólido, HP 1/3, aplicación para la limpieza de drenaje y líneas de calefacción, Hz 60, voltaje 120VCA, material del tambor acero pulvirrestido, longitud del cable de alimentación 6 pies, velocidad de operación 1716 rpm.
- Soldadora inversora, soldadora inverter igbt 110v/220v para smaw de uso profesional, con tecnología alemana, para todo tipo de soldadura de electrodo. Quema todo tipo de electrodos hasta 5/32. Voltaje de entrada 110/220 v selección automática. Frecuencia 50/60 hz. Protección Ip21. Corriente de salida 200 a. Incluye portaelectrodos y pinza tierra con cables y conector rápido.
- Hidrolavadora motor eléctrico, voltaje 110v, presión 156 bar/2,200 ps, 12.8 L/min., motor eléctrico 2.5 kw, 2900 rpm, 110-120 v
- Hidrolavadora con motor a gasolina, 2700 PSI, 3400W, 6.5 HP, flujo de agua 9L/minuto, manguera de alta presión 7.6 m, pistola de metal.

Obligaciones de los participantes

- El participante deberá presentar fichas técnicas de cada artículo ofertado.

Página 46 de 88



► Adquisiciones

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes nuevos, sin desperfectos y completos, así mismo con las características descritas en su propuesta.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los siguientes 15 días hábiles los artículos que tuvieran algún desperfecto.

6. Catálogo de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	5621	MÁQUINA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
	2	5621	MÁQUINA LIMPIADORA DE DRENAJE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
	3	5621	SOLDADORA INVERSORA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	3	EQUIPO
	4	5621	HIDROLAVADORA MOTOR ELÉCTRICO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO
	5	5621	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. Hasta 15 días naturales después de la emisión del fallo.

8.- Tipo de contrato: cerrado a precio fijo.

9.- Vigencia del contrato: A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 5. -----

Página 47 de 88



PARTIDA 6			
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS			
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ATADO DE POPOTE CON 50 MANOJOS CADA UNO, PESO MÍNIMO POR ATADO 7.5 KILOGRAMOS, ALTURA MÍNIMA 1.60 METROS, COLOR PAJA UNIFORME, NO QUEMADO, NO VERDE, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS, BIEN AMARRADO	60	PIEZA

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

OFICIO NÚM./CGDE/DM/RF/518/2025

REQUISICIÓN 20250966-00

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico

2. Unidad Responsable (área técnica requerente): Dirección de Mercados

3. Objetivo del bien

Contar con los materiales necesarios para garantizar la limpieza continua y adecuada de pasillos, accesos y áreas comunes en los mercados municipales, contribuyendo así a un entorno más higiénico y seguro tanto para comerciantes como para los usuarios.

4. Objeto del bien

Adquirir un atado de popote natural para su uso en labores de limpieza y mantenimiento de los espacios comunes en los mercados públicos administrados por la Dirección de Mercados.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Atado de popote con 50 manojo cada uno, peso mínimo por atado 7.5 kilogramos, altura mínima 1.60 metros, Color paja uniforme, no quemado, no verde, libre de humedad y hongos, bien amarrado.

Obligaciones de los participantes:

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste entregar en tiempo y forma los artículos solicitados, en perfectas condiciones, con la calidad adecuada, sin maltratos y/o deformaciones.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía 30 días por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción del reporte.
- Presentar ficha técnica de los productos ofertados.

6. Catálogos de bienes:

Página 48 de 88



◆ Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	1	2161	ATADO DE POPOTE CON 50 MANOJOS CADA UNO, PESO MÍNIMO POR ATADO 7.5 KILOGRAMOS, ALTURA MÍNIMA 1.60 METROS, COLOR PAJA UNIFORME, NO QUEMADO, NO VERDE, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS, BIEN AMARRADO	60	PIEZA

7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. 20 días naturales después de la emisión del fallo.

8-. Tipo de contrato: cerrado a precio fijo.

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 6. -----

PARTIDA 7			
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS			
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VARILLAS PARA DESAZOLVADORA, DE ACERO TEMPLADO FLEXIBLE, CON MANERAL Y TIRABUZÓN. JUEGO DE 10 PIEZAS DE 1M DE LARGO	10	JUEGO

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requerente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

OFICIO NÚM. CGDE/DM/RF/548/2025 / REQUISICIÓN 20251033-00

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico
2. Unidad Responsable (área técnica requerente): Dirección de Mercados
3. Objetivo del bien:

Página 49 de 88



## ► Adquisiciones

Proveer los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las máquinas desazolvadoras de nuestro departamento de mantenimiento, permitiendo realizar trabajos de limpieza y desobstrucción en redes de drenaje de manera eficiente y continua.

### 4. Objeto del bien:

Adquirir varillas para las máquinas desazolvadoras, necesarias para efectuar trabajos en tuberías, registros y redes de drenaje, asegurando la operatividad continua y el mantenimiento de la infraestructura sanitaria.

### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

#### Adquisición de varillas para las máquinas desazolvadoras para la Dirección de Mercados

- Varillas para desazolvadora, de acero templado flexible, con maneral y tirabuzón. Juego de 10 piezas de 1m de largo

### Obligaciones de los participantes:

- El participante deberá presentar ficha técnica de la marca.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste que entregará los bienes en óptimas condiciones y con las características descritas en su propuesta.
- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por vicios ocultos y/o defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar dentro de los 15 días hábiles siguientes los artículos que tuvieran algún desperfecto.

### 6. Catálogo de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	1	2981	VARILLAS PARA DESAZOLVADORA, DE ACERO TEMPLADO FLEXIBLE, CON MANERAL Y TIRABUZÓN. JUEGO DE 10 PIEZAS DE 1M DE LARGO	10	JUEGO

### 7.- Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega de la Dirección de Mercados ubicada en el estacionamiento del mercado Mexicaltzingo, con domicilio en Nicolás Regules 63, en el municipio de Guadalajara. 3 semanas después de la emisión del fallo.

### 8.- Tipo de contrato: cerrado a precio fijo.

Página 50 de 88



♦ Adquisiciones

9-. Vigencia del contrato: A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

----- FIN DEL ANEXO 7. -----

PARTIDA 8			
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS			
CONSE CUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MÁQUINA PINTARRAYAS DIÁMETRO: 5-30 CM POTENCIA: 6.5 HP CARACTERÍSTICAS: FLUJO MÁXIMO 5.2 L/MIN DIMENSIONES: 110.5 X 97 X 82 CM VELOCIDAD MÁXIMA: 122 M/MIN PESO:90 KG TIPO DE PINTURA: BASE AGUA, BASE SOLVENTE, EPÓXICOS, TERMOPLÁSTICA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos de volver públicas las condiciones y características para participar en dicha licitación.

OFICIO NÚM. CGDE/DTYCEA/A/0889/08/2025

REQUISICIÓN: 20251135-00

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
3. **Objetivo del bien:**  
Poder realizar el balizado correspondiente cada semana y de esta manera los tianguis se encuentren ordenados, en las medidas que corresponden por permiso, marcando los límites de los mismos.
4. **Objeto del bien:**  
Adquisición de equipo, para realizar el balizado de los 165 tianguis de Guadalajara, que competen a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Adquisición de balizadora para la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

Máquina balizadora  
Tipo: Pintarrayas  
Diámetro: 5-30 cm

Página 51 de 88



## ► Adquisiciones

Potencia: 6.5 HP

Características: Flujo máximo 5.2 L/min

Dimensiones: 110.5 x 97 x 82 cm

Velocidad Máxima: 122 m/min

Peso: 90 kg

Tipo de pintura: Base Agua, Base Solvente, Epóxicos, Termoplástica

### Obligaciones del participante:

- El participante deberá presentar por escrito una garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación, comprometiéndose a reemplazar y/o reparar según sea el caso, dentro de los 20 días siguientes a la recepción del reporte.
- El participante deberá presentar ficha técnica del producto ofertado.
- El participante deberá presentar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste entregar la máquina nueva, con todas las características señaladas en su propuesta y en tiempo y forma.

### 6. Catálogo de bienes

PARTIDA	CONSECUITIVO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	1	5671	MÁQUINA PINTARRAYAS DIÁMETRO: 5-30 CM POTENCIA: 6.5 HP CARACTERÍSTICAS: FLUJO MÁXIMO 5.2 L/MIN DIMENSIONES: 110.5 X 97 X 82 CM VELOCIDAD MÁXIMA: 122 M/MIN PESO:90 KG TIPO DE PINTURA: BASE AGUA, BASE SOLVENTE, EPÓXICOS, TERMOPLÁSTICA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA

7. **Lugar de Entrega:** Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos ubicada en Nicolás Regules 63 entre las calles Epigmenio González y Manzano, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 44100 (planta alta del Mercado Mexicaltzingo). Horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo.

8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo

9. **Vigencia del contrato:** A partir del primer día hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO 8. -----

Página 52 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA1		
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
2	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP 180 LTS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
3	COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
4	CORTASETOS DE 20 V A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
5	DESMONTADORA DE LLANTAS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
6	DESTAPACAÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAGE 50 PIES 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
7	ESCANER PARA GASOLINA Y DIESEL (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
8	ESMERILADORA ANGULAR INALAMBRICA DE 4 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	50
9	ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	

Página 53 de 88



► Adquisiciones

**PARTIDA1**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
10	GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000 W 11 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
11	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
12	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
13	MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
14	MARTILLO DEMOLEDOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
15	MOTOBOMBA INDUSTRIAL DE AGUA 5 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
16	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	
17	TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALAMBRICO (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 1: \_\_\_\_\_.

**PARTIDA 2**

**ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS



◆ Adquisiciones

PARTIDA 2

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	GENERADOR DE ELECTRICIDAD A GASOLINA DE 12,000 WATTS.	
2	PORTÁTIL DE ENERGÍA A BASE DE GASOLINA DE 10 000 WATTS; TRIFÁSICA DE USO RUDO 120/240 V; QUE TRABAJE A GAS LP O GASOLINA AUTONOMÍA DE BATERÍA DE 13 HORAS; MÉTODO DE ARRANQUE ELÉCTRICO Y MANUAL	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 2: \_\_\_\_\_.

PARTIDA 3

ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN TIPO 1880619Z06	
2	CONECTOR SMA DE ANTENA TIPO 2880658Z08	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 3: \_\_\_\_\_.

PARTIDA 4

ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
--------------	-------------	-----------------------

Página 55 de 88



► Adquisiciones

**PARTIDA 4**

**ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	REDIMIX DE 28 KG. PARA TABLAROCA	
2	ARENA AMARILLA CRIBADA	
3	ARENA DE RIO CRIBADA	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 4: \_\_\_\_\_.

**PARTIDA 5**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	MÁQUINA PARA LIMPIEZA DE DRENAJE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
2	MÁQUINA LIMPIADORA DE DRENAJE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
3	SOLDADORA INVERSORA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
4	HIDROLAVADORA MOTOR ELÉCTRICO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
5	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 5: \_\_\_\_\_.



► Adquisiciones

**PARTIDA 6**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	ATADO DE POPOTE CON 50 MANOJOS CADA UNO, PESO MÍNIMO POR ATADO 7.5 KILOGRAMOS, ALTURA MÍNIMA 1.60 METROS, COLOR PAJA UNIFORME, NO QUEMADO, NO VERDE, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS, BIEN AMARRADO	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 6: \_\_\_\_\_.

**PARTIDA 7**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	VARILLAS PARA DESAZOLVADORA, DE ACERO TEMPLADO FLEXIBLE, CON MANERAL Y TIRABUZÓN. JUEGO DE 10 PIEZAS DE 1M DE LARGO	

TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 7: \_\_\_\_\_.

**PARTIDA 8**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	MÁQUINA PINTARRAYAS DIÁMETRO: 5-30 CM POTENCIA: 6.5 HP CARACTERÍSTICAS: FLUJO MÁXIMO 5.2 L/MIN DIMENSIONES: 110.5 X 97 X 82 CM VELOCIDAD MÁXIMA: 122 M/MIN PESO:90 KG	

Página 57 de 88



► Adquisiciones

**PARTIDA 8**

**ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS
	TIPO DE PINTURA: BASE AGUA, BASE SOLVENTE, EPÓXICOS, TERMOPLÁSTICA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	

**TIEMPO DE ENTREGA PARTIDA 8:** \_\_\_\_\_.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes o insumos en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Página 58 de 88



◆ Adquisiciones

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA 1						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BRAZO PODADOR (MOTOSIERRA TELESCOPICA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA			
2	COMPRESOR DE AIRE A GASOLINA 5 HP 180 LTS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA			
3	COMPRESOR DE AIRE DE 500 LTS 10 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA			
4	CORTASETOS DE 20 V A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	8	PIEZA			
5	DESMONTADORA DE LLANTAS (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA			
6	DESTAPACAÑOS MÁQUINA DE LIMPIEZA DE DRENAGE 50 PIES 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	1	PIEZA			
7	ESCANER PARA GASOLINA Y DIESEL (MÁS	2	PIEZA			

Página 59 de 88



PARTIDA 1

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)					
8	ESMERILADORA ANGULAR INALAMBRICA DE 4 1/2" (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA			
9	ESMERILADORA ELECTRICA MINI ANGULAR DE 4 1/2" 11,000 RPM (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA			
10	GENERADOR ELECTRICO PORTATIL 5000 W 11 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA			
11	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL 4200 PSI A GASOLINA (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	10	PIEZA			
12	MAQUINA DE SOLDAR INVERSORA A 110 V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	5	PIEZA			
13	MAQUINA DE SOLDAR GENERADOR A GASOLINA 5500V (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA			
14	MARTILLO DEMOLEDOR 900 GPM 30 KG CON DIABLO TRANSPORTADOR (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA			
15	MOTOBOMBA INDUSTRIAL DE AGUA 5 HP (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA			



► Adquisiciones

PARTIDA 1						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZ (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	2	PIEZA			
17	TALADRO ROTOMARTILLO PERCUTOR 1/2" INALAMBRICO (MÁS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO)	4	PIEZA			
TOTAL, CON LETRA:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA 2						
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GENERADOR DE ELECTRICIDAD A GASOLINA DE 12,000 WATTS.	1	PIEZA			
2	PORTÁTIL DE ENERGÍA A BASE DE GASOLINA DE 10 000 WATTS; TRIFÁSICA DE USO RUDO 120/240 V; QUE TRABAJE A GAS LP O GASOLINA AUTONOMÍA DE BATERÍA DE 13 HORAS; MÉTODO DE ARRANQUE ELÉCTRICO Y MANUAL	1	PIEZA			
TOTAL, CON LETRA:					SUB TOTAL	3



► Adquisiciones

PARTIDA 2

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA 3

ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN TIPO 1880619Z06	100	PIEZAS			
2	CONECTOR SMA DE ANTENA TIPO 2880658Z08	100	PIEZAS			
					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA 4

ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	REDIMIX DE 28 KG. PARA TABLAROCA	5	PIEZAS			
2	ARENA AMARILLA CRIBADA	3	METROS CÚBICOS			



◆ Adquisiciones

PARTIDA 4						
ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	ARENA DE RIO CRIBADA	3	METROS CÚBICOS			
TOTAL, CON LETRA:						<b>SUB TOTAL</b>
						<b>I.V.A.</b>
						<b>TOTAL</b>

PARTIDA 5						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MÁQUINA PARA LIMPIEZA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO			
2	MÁQUINA LIMPIADORA DE DRENAGE, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO			
3	SOLDADORA INVERSORA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	3	EQUIPO			
4	HIDROLAVADORA MOTOR ELÉCTRICO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO			
5	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	1	EQUIPO			
TOTAL, CON LETRA:						<b>SUB TOTAL</b>
						<b>I.V.A.</b>
						<b>TOTAL</b>



► Adquisiciones

PARTIDA 6						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ATADO DE POPOTE CON 50 MANOJOS CADA UNO, PESO MÍNIMO POR ATADO 7.5 KILOGRAMOS, ALTURA MÍNIMA 1.60 METROS, COLOR PAJA UNIFORME, NO QUEMADO, NO VERDE, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS, BIEN AMARRADO	60	PIEZA			
					SUB TOTAL	
TOTAL, CON LETRA:					I.V.A.	
					TOTAL	

PARTIDA 7						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE MERCADOS						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VARILLAS PARA DESAZOLVADORA, DE ACERO TEMPLADO FLEXIBLE, CON MANERAL Y TIRABUZÓN. JUEGO DE 10 PIEZAS DE 1M DE LARGO	10	JUEGO			
					SUB TOTAL	
TOTAL, CON LETRA:					I.V.A.	
					TOTAL	



► Adquisiciones

PARTIDA 8						
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MÁQUINA PINTARRAYAS DIÁMETRO: 5-30 CM POTENCIA: 6.5 HP CARACTERÍSTICAS: FLUJO MÁXIMO 5.2 L/MIN DIMENSIONES: 110.5 X 97 X 82 CM VELOCIDAD MÁXIMA: 122 M/MIN PESO:90 KG TIPO DE PINTURA: BASE AGUA, BASE SOLVENTE, EPÓXICOS, TERMOPLÁSTICA, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA			
TOTAL, CON LETRA:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes o insumos, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia del primer día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 65 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes o insumos a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.



◆ Adquisiciones

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del PARTICIPANTE:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES:</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) ó actividad preponderante (persona física)	
<b>Para Personas Morales:</b>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b> _____ <b>Libro:</b> _____ <b>Agregado con número al Apéndice:</b> _____	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<b>Para Personas Físicas:</b>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<b>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b> <b>Número de Escritura Pública:</b> <b>Tipo de poder:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Lugar y fecha de expedición:</b>



◆ Adquisiciones

	<p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:      Libro:      Agregado con número al Apéndice:</p> <p><i>(Handwritten signature over the text)</i></p>
--	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

*(Handwritten signature over the text)*

Página 69 de 88

*(Handwritten signature over the page number)*



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 70 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 71 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 74 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

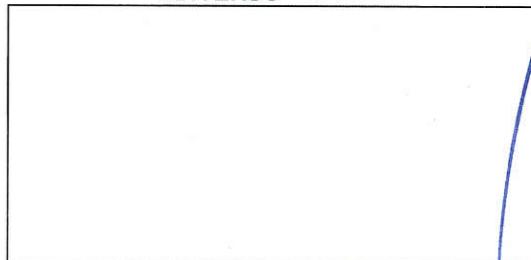
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

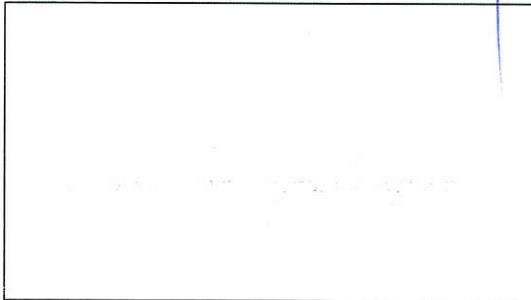
MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Página 75 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Página 76 de 88



◆ Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



► Adquisiciones

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Página 78 de 88



◆ Adquisiciones

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeñó un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Página 80 de 88



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_ . ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

Página 81 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Página 82 de 88



► Adquisiciones

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Página 83 de 88



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

**Nombre o Razón Social del PARTICIPANTE:**

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes o insumos adquiridos, se incluyen los siguientes datos:

**Representante legal:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada del seguimiento de la entrega:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito



► Adquisiciones

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

**Nota:** Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.

Página 85 de 88



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-099-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DIVERSA, ACCESORIOS MENORES DE TECNOLOGÍA, ATADO DE POPOTE Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, del día 31 de Octubre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----